

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 338 /2025

Asunción, 72 de diciembre de 2025.

**Señor**

**Iván Felipe León Ayala**

**Representante de la FAO en Paraguay**

**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**

**Presente**

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**, en respuesta a vuestra Nota FAOR-PY-N° 175/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, con Mesa de Entrada Única SENAve N° 6518, de fecha 10 de octubre de 2025, mediante la cual se solicita avanzar con la implementación del «Resultado 2» liderado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), en el mecanismo que fortalezca la articulación entre los sectores de salud humana, animal y ambiental. Es por ello que, luego del acuerdo realizado con representante del SENAve, se desea continuar en la construcción del marco legal.

Al respecto, cumplimos en remitir copia autenticada del parecer técnico correspondiente, en atención a vuestra solicitud, detallado en siguiente documento:

- Memorando Asesoría N° 01/2025, de fecha 05 de diciembre de 2025, del Departamento de Calidad e Inocuidad de Vegetales (DCIV).

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a **ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA**, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE





DIRECCION DE CALIDAD, INOCUIDAD Y AGRICULTURA ORGANICA (DICOA)  
DEPARTAMENTO DE CALIDAD E INOCUIDAD DE VEGETALES (DCIV)

MEMORANDO

ASESORIA: N° 01/2025

Nº de Páginas: 05

PARA : Ing. Agr. José Giménez, Director  
Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica

DE : Dr. Alfredo Gryciuk Almeida  
Técnico Asesor

ASUNTO : Respuesta a Cuestionario de la FAO expte. 6518/25

FECHA : 5 de diciembre de 2025

Me dirijo a Usted, y por su intermedio quien a corresponda, a finde remitir respuesta a la representación de la FAO.

Respuesta a cuestionario en el marco del proyecto "Fortalecimiento de las funciones críticas de Prevención, Preparación y Respuesta ante Pandemias en Paraguay",

1. El SENAVER (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) en Paraguay opera bajo varias leyes, siendo las principales la ley de su creación: Ley N° 2459/04. Además, aplica normativas de protección fitosanitaria, como la Ley N° 3742/11 de control de productos fitosanitarios agrícolas, la Ley N° 2721/05 que aprueba la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, y la Ley N° 3481/08 de fomento y control de producción orgánica. Ley N° 123/91: Confiere al SENAVER las facultades asignadas previamente al Ministerio de Agricultura y Ganadería en materia fitosanitaria. Ley N° 385/94: Ley de Semillas y Protección de Cultivares, cuyas facultades fueron transferidas al SENAVER.

2.1.1. El SENAVER (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) se relaciona con otras instituciones públicas y privadas mediante colaboración, coordinación, control y acuerdos de cooperación. Colabora con instituciones públicas para cumplir sus funciones, especialmente en temas de comercio exterior y control de productos. Se relaciona con el sector privado a través de acuerdos marco, acuerdos específicos, certificaciones y registros para empresas importadoras, productoras y exportadoras de productos, subproductos e insumos agrícolas.



2.1.1.1. Todas las articulaciones con el sector privado se llevan a cabo por medio de acuerdos marco y subsecuentes acuerdos específicos. El SENAVER (Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas) interactúa con otras instituciones del Estado a través de la relación jerárquica con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como se establece en su ley de creación. También colabora con otras entidades a nivel nacional, como el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y la Dirección Nacional de Aduanas (DNA), mediante convenios de cooperación para áreas como la industrialización, el comercio exterior y el control fronterizo. Además, mantiene vínculos con autoridades locales, como municipios, a través de acuerdos o el uso de servicios.

#### Relaciones interinstitucionales clave

##### **Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG):**

El SENAVER depende jerárquicamente del MAG, canalizando la comunicación con el Poder Ejecutivo a través de este ministerio.

##### **Ministerio de Industria y Comercio (MIC):**

Colabora en la política agroproductiva del Estado, trabajando en conjunto para fortalecer el sector y avanzar en la industrialización de la materia prima paraguaya.

##### **Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT):**

Establece convenios de cooperación para asuntos relacionados con el comercio exterior, incluyendo el usufructo de espacios y servicios en puertos.

##### **Municipalidades:**

Formaliza acuerdos para diversas acciones, como la donación de inmuebles o la provisión de insumos, según lo documentado en convenios específicos.

##### **Áreas de interacción**

##### **Control y regulación:**

Coordina acciones de control sanitario, fitosanitario y de calidad para asegurar la sanidad e inocuidad de los productos agrícolas.

##### **Comercio exterior:**

Trabaja con otras instituciones para promover y facilitar el acceso de productos paraguayos a los mercados internacionales, cumpliendo con los requisitos fitosanitarios externos.

##### **Industrialización:**





Colabora con el MIC para impulsar la transformación de los productos agrícolas y agregar valor a la producción nacional.

2.1.1.1 Podemos concluir que los muchos acuerdos ejecutados tanto con el sector público o privado han tenido resultados exitosos a lo largo de los años y que han permitido al SENAVE mejorar sus funciones y servicio para el cumplimiento de los objetivos.

2.1.1.1.1. Los principales factores que permitieron el éxito de los resultados en el marco de cooperación interinstitucional son:

- a. Establecer claramente los objetivos del acuerdo.
- b. Definir los roles de cada institución.
- c. Contar con los recursos humanos con las capacidades para lograr los objetivos establecidos.
- d. Contar con los recursos financieros para la ejecución de los acuerdos.
- e. Los objetivos deben aportar crecimiento institucional y/o dar solución a un problema en específico.

2.1.2. Con cuerpo de Bomberos se llevan a cabo capacitaciones en cuanto a seguridad industrial, prevención de incendios y Primeros auxilios.

Con la policía Nacional y gobiernos locales se coordinan intervenciones en el marco del cumplimiento de los objetivos del SENAVE, principalmente en cuanto a seguridad, resguardo y coordinación.

3.1. Las funciones que el SENAVE podría desempeñar en un sistema de gestión de emergencia bajo en enfoque de Una Salud podría ser:

- a. Apoyo logístico.
- b. Apoyo en Recursos Humanos.
- c. Apoyo laboratorial en diagnóstico. (Laboratorios de Biología Molecular, Laboratorios de análisis de contaminantes).
- d. Apoyo tecnológico (comunicación, plataformas web, etc.)

4. Para declarar una emergencia sanitaria bajo la perspectiva de "Una Salud" enfocada en vegetales, se deben considerar criterios relacionados con la contaminación de alimentos vegetales (frescos, enlatados, procesados), la manipulación, el almacenamiento y el uso de insumos inseguros (agua, materias primas) que puedan generar brotes de enfermedades transmitidas por alimentos. La





aparición de enfermedades o la presencia de peligros como bacterias, virus, parásitos o sustancias químicas en estos alimentos son los principales indicadores.

5. Actualmente los alimentos que están siendo donados (provenientes de decomisos) son sometidos a análisis de contaminantes de alimentos (microorganismos, residuos de plaguicidas, metales pesados, micotoxinas) a fin de garantizar su inocuidad. Se deben establecer los protocolos correspondientes para continuar con estas donaciones debido a que los análisis que se llevan a cabo no siempre pueden garantizar la inocuidad de los alimentos donados y las responsabilidades recaen en las instituciones intervenientes.

6. a. No tengo conocimiento de la existencia de un marco legal institucional para emergencias sanitarias.

6.b. El SENAVER lleva adelante el "Plan de monitoreo de residuos de plaguicidas y otros contaminantes en productos vegetales" con el objeto de garantizar a los consumidores alimentos vegetales seguros, a través del control del cumplimiento de los límites máximos de residuos (LMR) de plaguicidas y los niveles máximos (NM) de otros contaminantes.

Para un efectivo control, cada año el Departamento de Calidad e Inocuidad de Vegetales diseña un plan de monitoreo basado en riesgo y coordina la toma de un gran número de muestras de productos vegetales, tanto de origen nacional como importado.

7. No tengo conocimiento de la existencia de programas o protocolos.

8. **Decreto Presidencial N.º 372/2023**, por el cual se constituye el Comité Técnico Nacional Intersectorial para el abordaje integral de las amenazas para la salud en la interfaz entre los seres humanos, los animales y el medio ambiente bajo el enfoque de "Una Salud", establece en su artículo 1º la creación formal del Comité como instancia técnica de coordinación intersectorial del cual el SENAVER forma parte.

9. En el reglamento interno del comité de Una Salud se establecen los mecanismos de coordinación y comunicación entre los sistemas de salud humana, animal, vegetal y ambiental.

10.1. No tengo conocimiento de antecedentes de creación o gestión de fondos para emergencias sanitarias. Si el SENAVER cuenta con fondos para emergencias fitosanitarias dentro del ámbito de la sanidad vegetal.



10.1.1. Con respecto al fondo de emergencia fitosanitario esta establecido en la ley de creación del SENAVE N°2458/2024.

10.1.2. Para el crecimiento institucional del SENAVE, se pueden enfocar en fortalecer la modernización de sistemas y trámites, mejorar la trazabilidad y el control de insumos, optimizar la gestión de riesgos y la coordinación/interinstitucional, así como fomentar alianzas estratégicas y la transparencia.

